

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día
27 de julio de 1945, de acuerdo con las
disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	35,60

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de Burdeos

El Sr. Cónsul de la Nación en Burdeos participa a este Ministerio el fallecimiento del español Juan Guevara Dorronsoro, ocurrido en Burdeos el día 22 de agosto de 1944.

El finado era natural de Pamplona (Navarra), de treinta y tres años de edad (sin más datos).

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Anuncio de subasta

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Torre (Almería), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de cuatrocientas cinco mil quinientas ochenta y una pesetas y setenta y dos céntimos (405.581,72), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 6.322,63 pesetas, que se depositará en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta ca-

pital durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DFL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 236 Comandancia Mixta de la Guardia Civil, en Almería, durante dieciséis días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal, y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 12.645,26 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 21 de julio de 1945.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel..... (.....), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y con-

diciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha

(Firma.)

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

1.249-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA

Habiendo cesado como Habilitado de Clases Pasivas don Antonio García Ortega, y solicitado la devolución de la fianza que para responder de dicho cargo tiene constituida, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 14 de septiembre de 1925, se hace público por el presente edicto a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes sobre la gestión del mismo, ante el señor Interventor de Hacienda de esta provincia.

Murcia, 16 de julio de 1945.—El Delegado de Hacienda, Eugenio López Mesas.

1.015 - O

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR (ADUANA DE ALGECIRAS)

Edicto

Por el presente se cita y emplaza al llamado Alfonso Rodríguez Rodríguez, de 21 años de edad, natural y vecino de Algeciras, domiciliado últimamente en el lugar denominado «Los Pastores» y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las dieciséis horas del día 10 de agosto próximo para la vista y fallo del expediente de defraudación número 189-45, instruido con motivo de la aprehensión de cuatro kilos 500 gramos de café tostado efectuada por personal de Aduanas y Guardia Civil especialistas en la demarcación del Muelle de Algeciras, el día 3 de mayo del año en curso, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas y elementos que estime más conveniente a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, así como también de conformidad con lo prevenido en el artículo 81 de la Ley de Contrabando y Defraudación en relación con el 79, de nombrar un Vocal comerciante o industrial matriculado, que forme parte de la referida Junta, comunicando con la debida antelación de 48 horas el designado a los efectos oportunos y que en caso contrario asistirá el nombrado por la Cámara Oficial de la Propiedad de Comercio, Industria y Navegación, y por último, se le advierte asimismo el derecho que igualmente le asiste de valerse de persona que hable por él, sea o no

Retrado, en virtud de lo preceptuado en el artículo 92 del propio texto legal.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del indicado pre-sunto reo a los fines reglamentarios procedentes.

Algeciras, 21 de julio de 1945. — El Presidente, Manuel Baleriola.

1.013-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CEUTA

Amortización de obligaciones

En el sorteo número 40 celebrado el día 2 de julio de 1945, para la amortización de trescientas (300) Obligaciones del Empréstito emitido por esta Junta, han resultado amortizados los siguientes títulos:

- 00031, 00082, 00106, 00144, 00155, 00214, 00219, 00267, 00330, 00407, 00581, 00584, 00600, 00655, 00660, 00688, 00708, 00719, 00712, 00794, 00847, 00868, 00873, 00893, 00935, 00941, 00964.
- 01088, 01139, 01190, 01193, 01234, 01238, 01239, 01247, 01341, 01407, 01483, 01581, 01600, 01608, 01663, 01676, 01739, 01783, 01823, 01863, 01891, 01890.
- 02036, 02155, 02166, 02239, 02274, 02288, 02336, 02428, 02481, 02490, 02492, 02504, 02542, 02558, 02568, 02591, 02673, 02690, 02754, 02809, 02870, 02886, 02941.
- 03019, 03105, 03122, 03239, 03293, 03326, 03437, 03443, 03476, 03483, 03534, 03605, 03719, 03743, 03778, 03809, 03853, 03868, 03886, 03913, 03940, 03941, 03946, 03974, 03984, 03986.
- 04068, 04211, 04231, 04233, 04259, 04295, 04314, 04379, 04450, 04495, 04600, 04605, 04622, 04624, 04627, 04648, 04703, 04749, 04760, 04806, 04894, 04929, 04967, 04979, 04981.
- 05051, 05211, 05321, 05348, 05448, 05504, 05568, 05570, 05613, 05620, 05626, 05638, 05648, 05664, 05668, 05675, 05684, 05744, 05795, 05841, 05843, 05848, 05941.
- 06014, 06018, 06060, 06114, 06180, 06183, 06239, 06263, 06323, 06378, 06402, 06547, 06560, 06560, 06691, 06754, 06823, 06833, 06863, 06891, 06900, 06918.
- 07109, 07110, 07135, 07152, 07195, 07271, 07273, 07376, 07400, 07417, 07453, 07466, 07472, 07480, 07483, 07521, 07590, 07619, 07674, 07769, 07779, 07813, 07835, 07907, 07951, 07959.
- 08003, 08004, 08040, 08138, 08192, 08236, 08291, 08338, 08425, 08435, 08575, 08661, 08698, 08718, 08732, 08757, 08837, 08839, 08955, 08972, 08981, 08990.
- 09040, 09067, 09074, 09103, 09239, 09246, 09385, 09403, 09464, 09539, 09557, 09695, 09623, 09680, 09733, 09739, 09779, 09810, 09824, 09832, 09852, 09907, 09918, 09964.
- 10088, 10125, 10126, 10144, 10224, 10244, 10292, 10350, 10407, 10505, 10611, 10635, 10645, 10647, 10648, 10680, 10696, 10711, 10717, 10726, 10738, 10746, 10805, 10869, 10876, 10952, 10966.
- 11056, 11062, 11149, 11150, 11198, 11225, 11232, 11263, 11289, 11315, 11393, 11403, 11435, 11444, 11465, 11469, 11470, 11471, 11480, 11543, 11557, 11684, 11717, 11730, 11779, 11800, 11812, 11890, 11894, 11905, 11921, 11948, 11968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

P. A. de la C. P.: El Secretario-Condador, Juan Solís.

1.013-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

La Comisión Gestora, en sesión de 6 del corriente acordó anunciar concurso para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Viana, con arreglo a las condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 1 de octubre de 1944, número 275.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, teniendo preferencia los funcionarios provinciales, en defecto de éstos los funcionarios de Hacienda, y, por último, los españoles mayores de edad no comprendidos en los grupos anteriores.

Las características y premio figuran en el anuncio a que se hace referencia.

Orense, 20 de julio de 1945.—El Presidente, Arturo Pérez Serantes.

1.256-C.

AYUNTAMIENTO DE LOUSAME (LA CORUNA)

Anuncio de subasta

Por haber quedado desierta la primera, se anuncia nueva subasta para las obras de construcción de un edificio para Consistorial de este Municipio, por el tipo de 176.395,48 pesetas.

Para esta segunda subasta se tendrá en cuenta todo lo dispuesto en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la provincia de La Coruña» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fechas 23 y 24 de mayo último, respectivamente.

Lousame, 14 de julio de 1945.—El Alcalde, Ramón López.

1.254-O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Bases del concurso de bocetos convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, para la construcción de un farol que simbolice el reinado y Patronato de la Santísima Virgen del Pilar, sobre la Hispanidad

BASES

Primera. El excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza abre concurso de bocetos para la construcción de un farol que simbolice el Reinado y Patronato de la Santísima Virgen del Pilar sobre la Hispanidad, con destino a la solemne procesión del Rosario General, que desfila por las calles de Zaragoza en la tarde del 13 de octubre.

Segunda. Podrán tomar parte en este concurso todos los artistas españoles, portugueses e hispanoamericanos.

Tercera. Los bocetos podrán ser ejecutados por cualquier procedimiento pictórico, siendo la composición de libre elección del artista, pero teniendo siempre presente la finalidad y objeto del concurso, para lo cual el excelentísimo Ayuntamiento pone a disposición de los señores concursantes la obra premiada

por el mismo, que lleva por título «La Virgen del Pilar, Reina y Patrona de la Hispanidad», de la que es autor el presbítero don Francisco Gutiérrez Lasanta.

Cuarta. El autor del boceto presentará cuantos detalles juzgue necesarios para la mejor comprensión del mismo; teniendo en cuenta que todo el farol ha de ser de cristal y que ha de iluminarse, eléctricamente, en todo su interior.

Quinta. Se concederá un solo premio de cinco mil pesetas al autor del boceto que resulte elegido por el Jurado que designe el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Sexta. El fallo del Jurado será inapelable y el concurso podrá ser declarado desierto, si, a juicio de aquél, no se presentase ningún boceto merecedor del premio.

Séptima. El boceto premiado quedará de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, con todos los derechos.

Octava. El autor del boceto premiado quedará obligado a facilitar cuantas aclaraciones, orientaciones y perfiles resulten necesarios para la exacta reproducción al construirse el farol.

Novena. El plazo para la admisión de bocetos finalizará a las seis de la tarde del día 31 de agosto de 1945, y la entrega de bocetos se verificará en los locales municipales situados en el piso segundo del Teatro Principal (Coso, 63), debiendo acompañar a cada uno de ellos un sobre cerrado que contenga el nombre, apellidos y domicilio del autor, y en la parte exterior, el lema del correspondiente boceto.

Décima. El excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza se reserva el derecho de celebrar una exposición con todos los bocetos presentados al concurso o con los que estime convenientes.

Zaragoza, 12 de julio de 1945.—Por la Comisión de Gobernación, el Teniente Alcalde-Presidente, Juan Bautista Bastero.

Fueron aprobadas estas bases en la sesión celebrada el día 20 de julio de 1945, por la Comisión Permanente del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.—El Secretario ejerciente, Carmelo Zaldívar.—Visto bueno, el Alcalde, Francisco Caballero.

1.253-O.

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Anuncio de subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Huesca venderá, por medio de subasta pública, las parcelas de su propiedad que a continuación se relacionan, situadas en la zona que urbaniza la Dirección General de Regiones Devastadas por nueva ordenación del barrio de la Catedral.

MANZANA A

Parcela número 2.—Superficie, 462,99 metros cuadrados. Tipo en alza, pesetas 23.149,50.

Parcela números 6 y 7.—Superficie total, 911,49 metros cuadrados. Ha de adquirirse precisamente para la construcción de un Hotel para viajeros. Tipo en alza total, 22.787,25 pesetas.

MANZANA B

Parcela número 1.—Superficie, 448,50 metros cuadrados. Tipo en alza, 22.425 pesetas.

Parcela número 2.—Superficie, 462,99 metros cuadrados. Tipo en alza, pesetas 23.149,50.

Parcela número 3.—Superficie, 448,50 metros cuadrados. Tipo en alza, pesetas 22.425.

Parcela número 4.—Superficie, 651,908 metros cuadrados. Tipo en alza, pesetas 32.595,40.

Parcela número 5.—Superficie, 651,908 metros cuadrados. Tipo en alza, pesetas 32.595,40.

Parcela número 6.—Superficie, 448,50 metros cuadrados. Tipo en alza, pesetas 22.425.

Parcela número 7.—Superficie, 462,99 metros cuadrados. Tipo en alza, pesetas 23.149,50.

Parcela número 8.—Superficie, 448,50 metros cuadrados. Tipo en alza, pesetas 22.425.

Esta subasta tendrá lugar a las once horas de la mañana del primer día hábil siguiente al de transcurrir veinte días hábiles de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el Despacho-Alcaldía del Palacio Municipal de la ciudad de Huesca, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, un Gestor del Ayuntamiento de Huesca y ante Notario.

La subasta se verificará, mediante licitación verbal, a la puja, y se adjudicará cada parcela al postor cuyo precio ofrecido no sea rebasado por otro licitador en el minuto siguiente a su oferta.

Se comenzará la subasta por la parcela número 2 de la manzana A, continuándose por el orden numérico de las mismas y teniendo en cuenta que, a efectos de esta subasta, se consideran como una sola unidad las parcelas 6 y 7; siguiéndose a continuación y en idéntica forma la subasta de las parcelas que figuran en la manzana B en este anuncio.

Los rematantes constituirán la fianza definitiva del diez por ciento del importe del remate, inmediatamente después de la adjudicación, en metálico, en la Depositaria municipal.

Cumplirán, además, cuanto se establece en el pliego de condiciones de esta subasta y en las Ordenanzas aprobadas para la zona que comprende a estas parcelas.

El bastanteo de poderes podrá realizarse por cualquiera de los Letrados en ejercicio en esta capital.

El plano de las parcelas, pliego de condiciones, Ordenanzas aprobadas para edificaciones en aquéllas y demás documentos se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal de Huesca, durante las horas de oficina.

El presente anuncio de subasta fué aprobado por la Comisión Gestora del excelentísimo Ayuntamiento de Huesca, en sesión de 17 de julio de 1945.

Huesca, 17 de julio de 1945.—El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CHAMARTIN DE LA ROSA

(Madrid)

Pliego de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de un Grupo Escolar en las calles de Cardinal Mendoza, España, Marqués de Santillana y calle Nueva, con arreglo al proyecto, memoria, planos y presupuesto aprobados por este Ayuntamiento, y autorizadas dichas obras por el Ministerio de la Gobernación.

Primera. Se saca a subasta la ejecución de las obras de un Grupo Escolar con arreglo a la memoria, proyecto, planos y condiciones facultativas y económicas que figurán en el presente expediente.

Segunda. La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte días; también hábiles, contados desde el día siguiente al en que se publique el anuncio de esta subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y tendrá lugar bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro Teniente de Alcalde, designado por la Comisión Municipal Permanente y del Notario de esta Villa.

Tercera. El tipo de la subasta se fija en la cantidad de pesetas 426.229,96 (cuatrocientas veinte y seis mil doscientas veintinueve pesetas con noventa y seis céntimos) a que asciende el presupuesto total de la obra.

Cuarta. Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza provisional, la cantidad de ocho mil quinientas veinticuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos, importe del 2 por 100 del presupuesto de contrata, bien en metálico o bien en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, debiendo en este último caso acompañar la póliza de adquisición de los valores. Este depósito provisional también podrá ser constituido en la Caja General de Depósitos.

Quinta. Las proposiciones, que han de ser necesariamente redactadas con arreglo al modelo que el final se inserta, y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y sellos municipales que previenen las Ordenanzas de Exacciones, se presentarán en el Negociado Central del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas desde las nueve hasta las doce de la mañana en sobres cerrados y lacrados, poniendo en el anverso la inscripción siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de un Grupo Escolar por cuenta del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa». A todo pliego de proposición se acompañará otro, también en sobre cerrado y lacrado, que contendrá las referencias técnicas y económicas del concurrente y en el acto de la subasta se abrirán, primero, los sobres de las referencias y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia con informe razonado. Las propuestas económicas de concurrentes no acogidos se destruirán ante Notario,

abriéndose inmediatamente ante dicho funcionario las propuestas económicas de los seleccionados, adjudicando la obra a la más baja, siempre que en ella se cumpla cuanto disponen las leyes vigentes para estos casos. Cada proposición habrá de venir acompañada del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador y cada concurrente podrá presentar varios pliegos dentro del plazo acordado sin acompañar nuevos resguardos.

Sexta. El rematante queda obligado a otorgar la correspondiente escritura notarial dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que se comunicó al interesado la adjudicación definitiva.

Séptima. — El adjudicatario, una vez que se le haya comunicado la adjudicación de la obra, y como trámite previo para otorgar la escritura notarial, deberá constituir la fianza definitiva por la cantidad que importe el 4 por 100 del remate, bien en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal.

Octava. El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, sin que por éste se pueda pedir alteración de precios ni rescisión del contrato.

Novena. Todos los gastos que ocasiona el contrato, así como los anuncios en diarios oficiales y particulares, honorarios del Notario, pago de impuestos de derechos reales, llegue o no a otorgarse la escritura, reintegro del expediente y demás, serán de cuenta del adjudicatario, así como los impuestos que legalmente se establezcan.

Décima. Si el contratista dejara transcurrir el plazo marcado sin otorgar la escritura pública de contrata, incurrirá en la responsabilidad que marca el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

Undécima. Las obras serán ejecutadas con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que obran en el proyecto respectivo que, en unión de todos los antecedentes y documentos para la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, Negociado Central, los días hábiles de nueve de la mañana a una de la tarde.

Duodécima. Si no se cumplieren por el contratista todas y cada una de las condiciones de la contrata, el Ayuntamiento tendrá plena facultad para rescindirla, con pérdida para aquél de la fianza y de las cantidades que tenga pendientes de liquidación, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran alcanzarle.

Décimotercera. El contratista dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de ocho días, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura pública de contrata y deberán quedar terminadas en el plazo de siete meses, a contar desde la fecha en que den comienzo los trabajos.

Décimocuarta. Los pagos se realizarán en la forma que se consigna en el pliego de condiciones facultativas.

Décimoquinta. Para todas las incidencias que pudieran surgir con motivo de la ejecución del contrato, el adjudicatario se obliga a someterse a los Tribunales de esta jurisdicción.

Décimosexta. Se fija el plazo de seis meses después de terminadas las obras como garantía de las mismas y durante dicho plazo el contratista no podrá sol-

citar la devolución de la fianza ni la liquidación definitiva de las obras, sin perjuicio de lo determinado en el Código Civil.

Décimoséptima. Para el bastanteo de poderes se designa al Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

Décimootava. En lo no previsto en este anuncio y en los pliegos de condiciones facultativas serán de aplicación a la subasta anunciada las prescripciones del Reglamento de contratación de Obras y Servicios de 12 de julio de 1924, concediéndose a los efectos de su artículo 26 un plazo de cinco días para formular reclamaciones contra la aprobación, de los pliegos de condiciones.

Décimonovena. El rematante se obliga a cumplir estrictamente y bajo su responsabilidad lo dispuesto en la legislación vigente respecto a suscribir los oportunos contratos con los obreros que hayan de ser ocupados en las obras, la Ley referente a la protección a la industria nacional, los preceptos legales respecto de los retiros obreros, subsidios familiares, de la vejez, accidentes del trabajo, el Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 y las demás disposiciones vigentes sobre contratación de obras municipales y legislación social.

Vigésima. Se hace constar que, expuesto al público el presente expediente por el plazo reglamentario, no se han presentado reclamaciones contra el mismo.

Vigésimoprimerá. Se hace constar igualmente que, estas obras se hallan subvencionadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Chamartín de la Rosa, 20 de julio de 1945.—El Alcalde-Presidente.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., que habita en la calle de..., número..., enterado de la subasta para las obras de construcción de un Grupo Escolar por cuenta del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, hace constar que se compromete a realizar dichas obras con arreglo al proyecto, memoria y condiciones facultativas y económicas que figuran en el expediente, con una baja de un... sobre el precio tipo (o en el precio tipo).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de marzo de 1929.

(Fecha y firma.)

1.254-O.

ALCALDIA DE QUINTANAR DE LA SIERRA (BURGOS)

Bajo las condiciones del pliego general publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 206, de fecha 11 de septiembre de 1941, se hace saber que a las doce horas del siguiente de haber transcurrido veinte días hábiles, a partir del posterior en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de 17.550 pinos silvestres desarraigados y secos, un roble y dos hayas, marcados y numerados con un volumen de 5.832,919 metros cúbicos de madera y 3.000 estéreos de leñas de sus copas, tasados en 478.633,52 pesetas, en el monte «La Dehesa» de este municipio, bajo mi presidencia o la del Concejal que legalmente me sustituya, un Funcionario de Montes, si lo desea, y asistencia del señor Notario, que dará fe de dicho acto.

Para el bastanteo de poderes, caso de que se haga necesario, se designa al Letrado don Emilio García, con ejercicio en Salas de los Infantes.

Los pliegos, cerrados, para tomar parte en la referida subasta serán presentados, debidamente intactos o lacrados, en la Secretaría Municipal, hasta igual hora del día anterior al en que se celebre aquélla, yendo provistos de los documentos prevenidos en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924, ateniéndose al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad (estado civil) (profesión u oficio), natural de, vecino de con cédula personal que acompaña, bien enterado del anuncio y pliego de condiciones que han de regir para la subasta de 17.550 pinos silvestres desarraigados y secos, un roble y dos hayas y 3.000 estéreos de monte «La Dehesa», de Quintanar de la Sierra, se compromete a la adquisición de dichos productos forestales, con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos, por la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

..... de de 1945.

(Firma y rúbrica del licitador.)

Quintanar de la Sierra, 20 de julio de 1945.—El Alcalde accidental, Dionisio Santamaría.

1.252-O.

COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE

Anuncio

Doña Eulalia Redondo Balboa, mayor de edad, vecina de Yecla, viuda del Notario que fué de Murcia, don Fausto Ibáñez Maestre, ha presentado escrito en el Decanato de este Colegio, solicitando la devolución de la fianza que constituyó su esposo para servir de garantía al ejercicio de su cargo, el cual desempeñó anteriormente las Notarías de Cebrenos, Abanilla, Biar, San Juan, Segorbe, Villena y Yecla.

En su virtud se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para formular reclamaciones ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio.

Albacete, 11 de julio de 1945.—El Decano, Martín Perea, M.

3.133-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de octubre de 1944 falleció en Zamora el obrero Domingo Alfonso Fernández, de dieciséis años de edad, natural de Pías (Zamora), hijo de Amador y de Teresa, domiciliado en Pías, que trabajaba al servicio de Cubiertas y Tejados, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 16 de julio de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de julio de 1945 falleció en San Vicente de Alcántara el obrero Antonio Santano Salgado, de cincuenta y dos años de edad, natural de San Vicente de Alcántara (Cáceres), hijo de Santos y de Santas, domiciliado en San Vicente de Alcántara, Moral, 10, que trabajaba al servicio de don Alvaro Cabestany Anduaga.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de julio de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Estación de Chamartín y sus accesos.— Grupo G.—Término municipal de Chamartín de la Rosa

Declaradas de urgencia las obras de la Estación de Chamartín y sus accesos por Decreto de 6 de noviembre de 1941, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en término municipal de Chamartín de la Rosa las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRE	SITUACION DE LA FINCA	CLASES
H-1	D. Fructuoso Martín Palacios	Calle Victoria Pérez	Terreno.
H-2	D. Fructuoso Martín Palacios	Idem	Edif y terreno.
H-3	D. Blas Monedero Esteban	Idem	Terreno.
H-4	D. Santos Monedero Heras	Idem	Terreno.
H-5	D. Constantino Merino Raso	Idem	Terreno.
H-6	D.ª Carmen Gallego e hija	Idem	Terreno.
H-7	D. Pascual López López	Calle Victoria Pérez y María Pérez	Edif y terreno.
H-8	D. Agustín Pérez Rubio	Calle María Pérez	Edif y terreno.
H-9	D.ª Antonia Pérez López y otros	Idem	Terreno.
H-10	D.ª Antonia Pérez López y otros	Idem	Terreno.
H-11	D. Eduardo de Paz Martínez	Calle Doctor Marañón y María Pérez	Edif y terreno.
H-12	D. Tomás Maganto Mateos	Calle Doctor Marañón	Edif y terreno.
H-13	D. Marcelino Merino García	Idem	Edif y terreno.
H-14	D. Daniel Sanz Martínez	Idem	Edif y terreno.
H-15	D. Julián Izcará Herrero	Idem	Edif y terreno.
H-16	D. Feliciano Péqueras Peñarubia	Idem	Edif y terreno.
H-17	Herederos de D. Julián Bueno Díaz	Idem	Edif y terreno.
H-18	D. Valentina Bueno Ruiz	Idem	Edif y terreno.
H-19	D. Bernabé Chichón de la Fuente	Idem	Edif y terreno.
H-20	D. Blas Sanz Núñez	Idem	Edif y terreno.
H-21	D.ª Gregoria Martínez Ranz	Idem	Edif y terreno.
H-22-23	D.ª Celia Bueno Ruiz	Calle Doctor Marañón y Juan de las Heras	Edif y terreno.
H-24	D.ª Roloros Guillén Guillhou	Calle María Pérez	Terreno.
H-25	D. Francisco García de Marcos	Calle Juan de las Heras	Edif y terreno.
H-26	D. Manuel Baena López	Calle Doctor Marañón	Terreno.
H-27	D. Juan Horcajo de la Cruz	Idem	Terreno.
H-28	D.ª Soledad Gedrón Alvarez	Idem	Terreno.
H-29-30	D.ª Dionisia Horcajo López	Idem	Edif y terreno.
H-31	D. Mariano Matesanz Cabrero	Idem	Edif y terreno.
H-32	D. Manuel Baena López	Idem	Terreno.
H-33	D. Manuel Baena López	Idem	Terreno.
H-34	D. Mateo Sanz Ortiz	Idem	Edif y terreno.
H-35	D. Manuel Baena López	Idem	Edif y terreno.
H-36	D. Daniel Siéu	Idem	Edif y terreno.
H-37	D. Francisco Herrera García	Idem	Edif y terreno.
H-38	D. Manuel Baena López	Calle Faustino López	Edif y terreno.
H-39	D. Alejandro Crespo Cuevas	Calle Crespo López	Terreno.
H-40	D.ª Teresa Acebés Rodríguez	Calle Faustino López	Terreno.
H-41	Viuda de D. Zoilo López	Calle San Sebastián	Terreno.
H-42	D. Juan Banús Masdeu	Calle Doctor Marañón	Terreno.
H-43	D. León Cisneros Galindo	Calle Crespo López	Terreno.
H-44	D. Eugenio Vidal Navarro	Idem	Edif y terreno.
H-45	D. Juan Banús Masdeu	Calle San Sebastián	Terreno.
H-46	Herederos de D. Emilio Crespo	Calle Crespo López y Camino Cementerio	Terreno.
H-47	D. Tomás Calle Ugena	Camino del Cementerio	Terreno.
H-48	Asociación de Escritores y Artistas	Carretera de Francia	Edif y terreno.
H-49	D. Gonzalo Alonso Pérez	Calle Victoria Pérez	Edif y terreno.
H-50	D.ª Antonia Pérez López y otros	Idem	Terreno.
H-51	Canal de Isabel II		Terreno.
H-52	D. José Manuel Verdú Illán	Calle Poniente	Edif y terreno.
H-53	D.ª María de la Encarnación Verdú Illán	Idem	Edif y terreno.
H-54	D.ª Carmen Pérez Otero	Plaza del Triunfo	Edif y terreno.
H-55	D. Fernando Gracia Lucas	Idem	Edif y terreno.
H-56	D. Domingo Beato Iniesta	Calle Alberto León Peralta	Edif y terreno.
H-57	D. Ramón Sardinero	Barrio de la Cebada	Terreno.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia por la presente que el día 23 del corriente mes se procederá a levantar el acta previa de ocupación de las fincas, por lo que deberán acudir a las mismas los propietarios o titulares de derechos afectados, por sí o legalmente representados.

Las operaciones comenzarán a las diez de la mañana en la calle del Doctor Marañón.

Madrid, 14 de julio de 1945.—El Ingeniero representante de la Administración, Enrique Pastor.

985-0

ANUNCIOS PARTICULARES

LA EQUITATIVA DE MADRID, S. A.

Aviso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la escritura de constitución y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 9 de agosto, a las seis y media de la tarde en

primera convocatoria, para tratar de la elevación del capital social.

Madrid, 21 de julio de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Molín.

3.135-P.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA

Emisión de obligaciones

En el décimotercero sorteo de amortización de obligaciones celebrado ante Notario, el día primero del mes de junio último, han sido amortizadas, de acuerdo con lo estipulado en la escritura de

omisión correspondiente, las señaladas con los siguientes números:

- 3, 4, 19, 22, 27, 38, 40, 60, 62, 68, 76, 78, 79, 82, 102, 109, 112, 127, 141, 143, 145, 146, 153, 171, 183, 188, 208, 211, 220, 224, 224, 238, 245, 250, 253, 269, 271, 276, 285, 291, 302, 326, 344, 349, 356, 358, 363, 370, 378, 384, 414, 417, 418, 424, 425, 435, 436, 470, 471, 484, 487, 497, 500, 504, 530, 560, 565, 570, 585, 589, 604, 621, 627, 629, 638, 653, 678, 666, 668, 702, 704, 717, 723, 736, 749, 747, 749, 756, 757, 763, 771, 776, 784, 780, 792, 798, 800, 807, 813, 827, 834, 837, 867, 885, 886, 892, 896, 916, 926, 934, 935, 945, 948, 957, 961, 979, 1.003, 1.007, 1.021, 1.057, 1.038, 1.055, 1.070, 1.080, 1.099, 1.131, 1.145, 1.162, 1.170, 1.184, 1.188, 1.198, 1.215, 1.220, 1.221, 1.255, 1.258, 1.266, 1.273, 1.293, 1.308, 1.310, 1.318, 1.322, 1.339, 1.343, 1.349, 1.356, 1.366, 1.370, 1.379, 1.403, 1.400, 1.407, 1.414, 1.425, 1.427, 1.442, 1.447, 1.448, 1.451, 1.471, 1.476, 1.483, 1.485, 1.490, 1.502, 1.509, 1.545, 1.559, 1.577, 1.592, 1.597, 1.602, 1.642, 1.645, 1.646, 1.650, 1.660, 1.690, 1.700, 1.703, 1.716, 1.719, 1.753, 1.755, 1.758, 1.759, 1.767, 1.768, 1.782, 1.832, 1.838, 1.857, 1.858, 1.861, 1.881, 1.882, 1.895, 1.903, 1.908, 1.915, 1.917, 1.925, 1.931, 1.953, 1.966, 1.967, 1.981, 1.997.

Los poseedores de las referidas obligaciones pueden hacer efectivo su importe en la Caja de esta Sociedad, a razón de cuatrocientas ochenta y nueve pesetas (480), contra entrega del título, deducidos los impuestos.

Estas obligaciones deben llevar adheridos el cupón núm. 54 y sucesivos.

Madrid, 20 de julio de 1945.—El Secretario general, Francisco Lizárraga.—V.º B.º, el Presidente, Eduardo Marquina.

3.136-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera instancia número catorce de Madrid, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra doña Luisa Bujaligui Benamar, sobre secuestro de una finca hipotecada en 2.750 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, por menos precio de cinco mil quinientas pesetas fijado en la escritura de préstamo, la finca hipotecada, que es:

«Una casa de planta baja, situada en Bollullos del Condado (Huelva), calle de José María Penagos, núm. 36, de una mensura superficial de 52 metros cuadrados, al que en virtud de obras ha sido cumplida la edificación en media

planta de una superficie de 40 metros cuadrados, por lo que actualmente de la total superficie ocupa la edificación en una y media planta 40 metros cuadrados. Linda por la derecha, entrando, con casa de Rosario Jiménez Fernández; izquierda, con casa de Rafael García Lagares, y por fondo o espalda, con sus corrales, y con otro de herederos de José Cadaval Gómez.»

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado y el de igual clase de La Palma del Condado, se ha señalado el día treinta y uno de agosto próximo, a las once y media de la mañana, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento por lo menos del precio, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerlas a calidad de veder el remate a un tercero; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que la certificación de títulos ha sido suplida del Registro y se hallará de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese, debiéndose conformarse con ellos y sin que tenga derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del Banco, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destirarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 17 de julio de 1945.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Ruiz-López.—El Secretario, Manuel Comellas.

3.131.—A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia número 21, de esta capital, dictada en los autos de menor cuantía seguidos a instancia del Procurador don Manuel Muniesa Mateos, contra don Nicolás Vázquez de la Corte, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta, un vapor de pesca nombrado «Gorman», de la matrícula de Huelva, folio 455, lista tercera, de Huelva, que mide 20 metros de eslora, 4.85 de manga y 2.25 de puntal, con tonelaje bruto 56,19 toneladas y neto 21,73; tiene máquina de alta y baja de 9 por 18 y caldera tubular, construido en el año 1921 en los astilleros Arosa, de Villagarca.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 11 de agosto próximo y hora de las once, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El referido vapor sale a pública subasta por segunda vez en la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de las expresadas cincuenta y dos mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Cuarta.—El mencionado vapor se encuentra depositado en poder de don Nicolás Vázquez de la Corte, vecino de Huelva, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1945. El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia interino (ilegible).

3.137-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados militares

8.380

MUNOZ CARO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Lorca, calle Vieja San Pedro, nacido el 8 de enero de 1917, cocinero, soltero; procesado en causa número 9.363 por falta grave de desertión; comparecerá en el término de veinte días ante don Teodoro Corman Banzo, Comandante de Ingenieros con destino en el Regimiento de Fortificación número 3, Juez Instructor del mismo, que tiene su domicilio oficial en Figueras.

8.922

8.590

SUSPERREGUI ARANA, José; hijo de Roberto y de María, natural de Biriattou (Francia), soltero, carpintero; pelo castaño, cejas castañas, ojos regulares, nariz recta, barba ancha, boca regular, frente ancha, aire marcial, producción fácil; señas particulares, ninguna; domicilio últimamente, en Biriattou; procesado por falta grave de no incorporación a este Regimiento de Infantería de Flandria; comparecerá en el término de cuarenta y cinco días ante don Angel Gutiérrez Sainz, Capitán de Infantería, Juez Instructor del mismo Regimiento.

8.934

8.591

PAMPLONA GALLART, Jaime; hijo de Enrique y de Eugenia, natural y vecino de Barcelona, nacido el 19 de junio de 1922, impresor, al que se le sigue expediente judicial número 9.167 por falta grave de primera desertión simple; comparecerá en el término de veinte días ante don Teodoro Corman Banzo, Comandante de Ingenieros, con destino en este Regimiento de Fortificación núm. 3 de guarnición en Figueras.

8.935

8.592

ANTON SOLER, Ismael; hijo de Pascual y de Consuelo, natural y vecino de Max (Alicante), de veintidós años de edad, cortador, soltero; procesado en causa número 9.353 por falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de veinte días ante don Teodoro Corman Banzo, Comandante de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Fortificación número 3, de guarnición en Figueras (Gerona).

8.935

8.593

SALAS GOM. Z., Luis; hijo de José y de Emilia, natural de Santander, que nació el día 17 de septiembre de 1924, soltero; comparecerá en el término de treinta días ante don Angel Gutiérrez Sainz, Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería «Flandes» número 30, de guarnición en Vitoria.

8.943

8.594

MARTINEZ RUIZ, Pedro; hijo de José y Eulalia, natural de Lebrilla (Murcia), soltero, labrador, de veinticinco años, cuyas señas personales son las siguientes: color de las pupilas pardo, cabello negro, cara redonda, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada de estatura un metro setecientos; usaba la última vez que se le vió uniforme militar, últimamente prestando sus servicios de artillero segundo de la 107 Batería del Regimiento de Artillería número 123, destacada en San Antonio Abad (Ibiza-Baleares); procesado en la causa número 32 de 1944 por supuesto delito de robo; comparecerá en el término de treinta días ante don Arsenio Masip Planas, Juez Instructor de la Agrupación de Artillería del Regimiento número 23, destacada en Ibiza (Baleares).

8.946

8.595

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades civiles que señala el Código de Justicia Militar, de no presentarse en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, y ante el Juzgado Militar Especial, sito en los bajos del Gobierno militar de la Plaza de Murcia, se cita, llama y emplaza a Juan Artiz García de Alcaraz, de 34 años, casado, abogado, domiciliado en Lorca, diputación de Marchena; Ramón Andréu Moya, de 43 años, casado, jornalero, domiciliado en Lorca, diputación de Morate; Antonio Aguirre Sánchez, de 35 años, casado, Maestro Nacional, domiciliado en Lorca, Almería; Antonio Sánchez Fernández, de profesión ferroviario, domiciliado en Aguilas (Murcia), y Fulgencio Rojo Pérez, de 37 años, casado, jornalero, domiciliado en Lorca, diputación de la Hoya.

8.960

8.596

TORMO ALIAGA, Daniel; hijo de Rafael y María, natural de Onteniente (Valencia), Ayuntamiento de ídem, Concejalo de ídem, vecindado en Alacuas (Valencia), de 22 años, soltero, albañil, de un metro 600 milímetros de estatura, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poco poblada, boca pequeña; encarado en el expediente núm. 384-45, por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don Anselmo Escaja

Folgado, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 114, destacada en Monzón (Huesca) (Colectora B-1).

9.013

8.597

SERRANO GUERRERO, Francisco; hijo de Francisco y Rita, natural de Aguilas (Murcia), de unos dieciocho años, vecino de Alcantarilla (Murcia), domiciliado en Campoamor, núm. 2, sito en las cuevas de la carretera de Lerca, frente a Aviación, sin que consten más señas del mismo, al que se le instruye procedimiento previo núm. 214-V-45, por el delito de robo de tejidos en ferrocarriles; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente ante don Francisco Súcar Martínez, Teniente Coronel de Artillería, Instructor del Juzgado Militar núm. 10 de Murcia.

9.027

8.598

MARIN PORCELL, Julián; del reemplazo de 1945, por el cupo de Alquilé (Granada), cuyos datos de media filiación se ignoran; comparecerá en el término de quince días ante don Guillermo Gomila Cantalejo, Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Napoles, núm. 24, de guarnición en Almería.

8.863

8.599

MARTIN CASAS, Juan; hijo de Patricio y Encarnación, soldado del reemplazo de 1944, por el cupo de Casablanca, sujeta a procedimiento número 1.069 de 1944, por la falta de incorporación al Regimiento de Infantería Granada, número 34; comparecerá en el término de treinta días en la Plaza de Huelva, ante el señor Juez Instructor don Manuel Garzón del Nido, Teniente de Infantería con destino en el citado Cuerpo y ante este Juzgado, sito en el Cuartel de «Instituto Viejo».

7.256

8.600

SERVER VIAO, Miguel; hijo de Miguel y de Julia, natural de Burdeos (Francia), soltero, chófer, de 21 años, de estatura un metro setecientos cincuenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, soldado voluntario sif premio, del Regimiento Mixto del Aire núm. 3, domiciliado últimamente en Muro (Mallorca), encarado en el Expediente Judicial número 122-945, instruido por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de la presente, ante el Juez Instructor Accidental del Juzgado núm. 1 de la Zona Aérea de Baleares, Comandante de la Escala de Tropas del Ejército del Aire, don Francisco Vanrell Camps, sito en la calle de Antonio Planas Franch, número 17 (Jefatura de Aviación), Palma de Mallorca.

8.593

8.601

GONI LAHOZ, Miguel; hijo de padres desconocidos, natural de Zaragoza, Parroquia del Portillo, soltero, tipógrafo, de veintidós años, nacido el 26 de agosto de 1922, de estatura un metro seiscientos setenta milímetros, pelo rubio, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, Cabo de la primera Compañía de la Segunda Bandera Independiente de

Tropas de Aviación, destacada en la Base de Hidros del Puerto de Pollensa, sujeto a expediente judicial instruido por falta grave de deserción; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juzgado Permanente núm. 1 de la Zona Aérea de Baleares, del que es Juez Instructor Accidental el Comandante de la Escala de Tropas del Ejército del Aire, don Francisco Vanrell Camps, sito en la calle de Antonio Planas Franch, número 17 (Jefatura de Aviación), Palma de Mallorca.

8.684

8.602

VILLALBA CARMONA, Domingo; hijo de José y de Claudia, natural de Bilbao, vecindado en la misma, calle Recaldeberri, 10, 1.º, nacido el 15 de marzo de 1919, mecánico, de veintiséis años, estatura 1,700 m., pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz regular, boca regular, color moreno, y sujeto a expediente por falta de primera deserción simple; comparecerá, dentro del término de treinta días en la Plaza de Seo de Urgel (Lérida), ante el Juez Instructor don David García Gutiérrez, con destino en el Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles, 3, al cual pertenece el interesado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

8.994

8.603

ALBARRACIN CLEMENTE (a) «El Rada», José; de veintitrés años, soltero, pintor, con domicilio en Espinardo, calle La Parra;

ALCANTUD SANCHEZ, Sandalio; de cuarenta y cinco años, casado, barbero, domiciliado en Murcia, calle de la Gloria, 46, bajo;

ALCAYNA SERRANO, Mariano, de treinta y dos años, soltero, Maestro nacional, domiciliado en Murcia, calle Hostelanos, 5;

FERNANDEZ CHACON, Francisco; de treinta y cinco años, soltero, mecánico, domiciliado en Tiñosa (Murcia);

GARCIA MARTINEZ, Salvador (a) «El Marino»; de treinta y cuatro años, casado, comerciante, domiciliado en Jumilla, calle Amargura, 4;

LOPEZ SANCHEZ, Antonio; de treinta y siete años, casado, fabricante, domiciliado en Murcia, carretera de Alcantarilla (Casas de Meseguer);

LOZANO GIL, Francisco; de veinte años, soltero, bracero, con domicilio en Jumilla, calle de San José, 13;

LUCAS ALHAMA, Juan; de treinta años, casado, mecánico, domiciliado en Beniján, «Los Tomás»;

MACHADO PALLARES, Andrés; casado, panadero, domiciliado en Alquerías (Murcia);

MARIN JOVER, José; de treinta y un años, soltero, Maestro nacional, domiciliado en Javalí Nuevo, calle San José, 18;

MUNOZ MARTINEZ, José; de veintisiete años, soltero, chófer, domiciliado en Yecla, calle P. Amat, 39;

MUNOZ PERENIGUEZ, José; de veinticuatro años, soltero, labrador, domiciliado en Monteagudo (Murcia);

RUBIO LOPEZ, Antonio; de treinta y un años, casado, bracero, domi-

ciliado en Jumilla, Cuarto Distrito, Cuevas, 16;

SANCHEZ BALLESTER, José; de treinta y siete años, casado, albañil, domiciliado en Alberca, Santo Angel;

SANCHEZ LOPEZ, Mariano; de veintiséis años, soltero, confitero, domiciliado en Espinardo, «Torre Magdaleño»;

VERGARA JIMENEZ, Pedro; domiciliado en Cieza (Murcia), carretera Murcia, frente a la Plaza de Toros;

Un tal JUAN ANTONIO, de Mula, y un tal ESPEJO, Pedro (a) «El Recoborro»; se presentarán, en el término de diez días, ante el Juez Militar Especial de la Plaza de Murcia, por seguirseles procedimiento sumarísimo.

8.959.

Juzgados civiles

8.604

MARTIN VINAS, María del Rosario; natural de Valladolid, hija de Agustín e Ignacia, de cuarenta y cuatro años, casada, que dijo vivir en Tetuán de las Victorias, calle de Wad-Ras, núm. 61; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid número 15, sito en General Castaños, 1, 2.º, al objeto de ser reducida a prisión decretada en el sumario seguido contra la misma bajo el número 499 de 1945, por hurto.

5.430.

8.605

VENEGAS SANCHEZ, Claudia; natural de Madrid, de cuarenta y dos años, hija de Gregorio y de María, casada, que dijo vivir en Tetuán de las Victorias, calle de Wad-Ras, núm. 7, ático; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid número 15, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, al objeto de ser reducida a prisión decretada en el sumario 499 de 1941, seguida por hurto.

8.606

LOPEZ ROMERO, Antonio; domiciliado últimamente en Ceuta, calle Jándones, 32, fonda; procesado por estafa, en el Juzgado de Instrucción de Ceuta, en sumario 60 de 1945; comparecerá en término de diez días para ser constituido en prisión.

4.986

8.607

FERNANDEZ NIETO, Julio; natural de Brunete, jergonero ambulante; ANDRINES MARTINEZ, José Tomás; natural de Astorga, jergonero, vecino de Salamanca, barrio de San Vicente;

MARTIN SANCHEZ, Agustín; hojalatero, natural de Salamanca, y

ALVAREZ SANCHEZ, Ricardo; natural de Brunete, vecino de Salamanca, barrio Garrido, calle Cabeza de Vaca, número 15; comparecerán en el plazo de tres días ante este Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, para constituirse en prisión, acordada por auto de esta fecha en el sumario que, por el delito de robo de caballerías, con el número 47 de 1945, se les sigue.

5.016

8.608

JIMENEZ ALVAREZ, José Francisco; de veinticinco años, soltero, minero, natural de Campo la Lomba, hijo de Lu-

dosia Alvarez, cuyo último domicilio fué Almagarinos, de este partido judicial, ignorándose su actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión, decretada en sumario 17 de 1945, sobre hurto.

5.020

8.609

NIETO MARTINEZ, Severino; de cuarenta años, hijo de Guillermo y Concepción, natural de Villaverde de la Abadía (Villafranca del Bierzo), casado con María Prieto Gabela, de profesión mozo de tren y domiciliado últimamente en Flores del Sil (Ponferrada), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión, decretada en sumario 28 de 1943, sobre hurto.

5.021

8.610

VIDAL GARCIA, Gregorio; hijo de José y de Ana, de dieciocho años de edad, soltero, natural de Alameda, partido de Archidona, provincia de Málaga, vecino que fué de Alameda, del campo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, en causa que contra el mismo se instruye por el delito de hurto, con el número 252 de 1944.

5.321

8.611

GERVASIO DENIA (a) «Barrilete», Donelio; hijo de Josefa, de treinta y cuatro años, casado, metalúrgico, natural de Madrigueras, vecino de Albacete, domiciliado últimamente en Albacete, calle Cerro de la Horca, 103; hoy en paradero desconocido; procesado por este Juzgado en virtud del sumario que se sigue con el número 30 de 1942, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión, decretada en el referido sumario, y responder de los cargos que en el mismo le resulten.

351

8.612

SANCHEZ CELAYA (a) «Bolsi», Casimiro; hijo de Félix y de Josefa, de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Albacete, vecino de Albacete, domiciliado últimamente en dicha capital, Cerro de la Horca, 45; residente en Ferrel, hoy en paradero desconocido; procesado por este Juzgado de Sueca, en virtud de sumario 20 de 1942, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada en el referido sumario, y responder de los cargos que en el mismo le resulten.

352

8.613

MORALES ROJAS, José; de dieciocho años, hijo de Tomás e Isabel, soltero, natural y vecino de Linares; y

DEL OLMO GARCIA, Jesús; de veintitrés años, hijo de Diego y Asunción, soltero, natural y vecino de Linares, habiendo tenido ambos su último domicilio en Camino de Mansegosas, 48; procesados en causa número 41 de 1944, sobre robo; comparecerán en el término

de diez días ante el Juez de Instrucción del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Linares, para constituirse en prisión. 938.

8.614

MORENO ALAMO, José (a) «El Chamarrín»; de cuarenta años, hijo de Francisco y Juana, soltero, natural y vecino de Linares; y

DIAZ SERRANO, Trinidad; de treinta y ocho años, soltera, hija de José y Rosa, natural y vecina de Linares, habiendo tenido ambos su último domicilio en calle Cid Campeador, número 17; procesados en causa número 308 de 1940, sobre robo de mercancías; comparecerán en el término de diez días ante el Juez de Instrucción del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Linares, para constituirse en prisión.

939.

8.615

SOLA MUÑOZ, Francisco (a) «Sillero»; de treinta y cinco años, hijo de Juan y María, casado, peón, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Puertollano; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda para notificarle la conclusión del sumario seguido en su contra con el número 96 de 1942, sobre hurto.

1.044.

8.616

CARBONELL Y CARBONELL, Angel; hijo de Pedro y de Adoración, de dieciocho años, soltero, sin oficio, natural de Novillas (Zaragoza), sin vecindad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela (Navarra), para ingresar en prisión, a fin de cumplir la pena que se le impuso en la causa que se le siguió en este Juzgado con el núm. 67 de 1944, por hurto. 1.896

8.617

NIETO SOTOS, Lorenzo; de treinta y cinco años, casado, natural de Lezuza y domiciliado últimamente en dicho pueblo, pedana de Tiriez; procesado por el Juzgado de Instrucción de La Roda, en causa 116 de 1944, sobre abandono de familia; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, indagarle y constituirle en prisión.

2.239

8.618

FERNANDEZ RUIZ, Dolores; natural de Málaga, soltera, de veintitrés años de edad, hija de Antonio y Remedios, domiciliada últimamente en el Tribunal Tutelar de Menores de esta capital; procesada en causa 50 de 1938, por aborto, seguida en el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que la resulten.

2.350

8.619

CASTELLE MAYEL, José; mayor de edad, casado, bracero, vecino de Vidreras y hoy de ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días, para prestar indagatoria y constituirse en prisión, en sumario que se le sigue bajo el núm. 13 de 1940, sobre usurpación, robos, hurtos y daños.

2.379